



**ACTA DE LA REUNION DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN
PARITARIA DEL II CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL
ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS CELEBRADA EL 9 DE
FEBRERO DE 2006**

Asistentes

- **Por Puertos del Estado y
Autoridades Portuarias:**
Cesar J. Salvador Artola
José Miguel Lubián García
Francisco Cervelló Lloret
Carlos González Gómez
José Luis Andonegui Echeburúa
Jerónimo Alba Alonso

- **Por UGT:**
Francisco Rivas Ruiz
Antonio Sevilla Gómez
Jorge Morera Padrón
- **Por CCOO:**
Antonio Escobar Ruiz
Bernardo Álvarez Ortega
Juan Manuel Trujillo
Ernesto Gómez de la Hera
Jesús Requena Ojeda
Santiago Furnieles San Epifanio
Pello Atxukarro Aguirrezabala

- **Por C.I.G.:**
Xurxo Pérez Gómez
- **Secretaria:**
Julia González Alcalde

En Madrid, a las 12:00 horas del día 9 de febrero de 2006, se reúnen previa convocatoria, los miembros reseñados al margen, al objeto de abordar el tema correspondiente a esta convocatoria.

Constitución de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

De acuerdo con lo establecido en el art. 6 del II Convenio Colectivo, la representación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias como parte empresarial y la representación de U.G.T., C.C.OO. y C.I.G. en su condición de parte social acuerdan la constitución de la Comisión Paritaria.

Por parte de cada una de las representaciones se remitirá la relación completa de los miembros de la misma, de conformidad con la composición que establece el mencionado art. 6 del II Convenio Colectivo:

- Representación Empresarial: 15 miembros.
- Representación Social:
 - U.G.T. 7 miembros
 - C.C.OO. 7 miembros
 - C.I.G. 1 miembro

Respecto del funcionamiento de esta Comisión Paritaria, a los efectos de buscar su máxima operatividad, teniendo en cuenta el elevado volumen de trabajo que va a tener como consecuencia del arranque y puesta en marcha del II Convenio, se acuerda por las partes celebrar una reunión mensual tanto de esta Comisión Paritaria, como de la Comisión Estatal de Gestión por Competencias.

Asimismo se acuerda crear una Comisión preparatoria de las reuniones de la Comisión Paritaria y de la Comisión Estatal de Gestión por Competencias cuyo cometido esencial será analizar los asuntos que se hayan recibido y determinar el orden cronológico para su análisis, confeccionando el Orden del Día de las próximas reuniones de la Comisión Paritaria y de la Comisión Estatal de Gestión por Competencias. La composición de esta Comisión preparatoria será de:

- 3 representantes por la parte empresarial
- 3 representantes por la parte social:
 - 1 U.G.T
 - 1 CC.OO.
 - 1 C.I.G.

En la relación que se remita a Puertos del Estado con los nombres de los miembros de la Comisión Paritaria, se designará específicamente quién será el representante de cada parte en la Comisión preparatoria.

De acuerdo con lo señalado las partes fijan como fecha para la próxima reunión de la Comisión Estatal de Gestión por Competencias y de la Comisión Paritaria el día 1 de marzo a las 10,00 horas. La Comisión preparatoria se celebrará el 22 de febrero a las 11,00 horas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 13:30 horas, firmando las partes la presente Acta en prueba de conformidad

**Por Puertos del Estado y
Autoridades Portuarias**

Por UGT

Por CCOO

Por C.I.G.